

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, y el emplazamiento a cuantos resulten interesados en el expediente que se cita.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Granada, y en razón del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 796/2014, interpuesto por doña María Delia García García contra la Resolución de 26 de mayo de 2014, dictada por esta Delegación Territorial, por la que se resuelve solicitud de que se deje sin efectos las medidas de reducción de jornada y salario que le han sido practicadas como personal funcionario interino, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.3 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O

1. Ordenar la remisión del expediente administrativo tramitado, original o fotocopiado, completo y foliado, y, en su caso, autenticado, acompañado de índice, asimismo autenticado, al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cuatro de Granada.
2. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en el procedimiento, en forma legal, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo.

Granada, 15 de enero de 2015.- El Delegado, P.E. (Decreto 342/2012, de 31.8), la Delegada del Gobierno, María Sandra García Martín.